



La Enseñanza de la Obstetricia y Ginecología en la Universidad de Granada

La Universidad de Granada, creada en 1531, al igual que en las Universidades más antiguas de Europa, como Bologna fundada en 1088, París en torno a 1170, Padua en 1222, o las españolas de Salamanca (1218) o Santiago (1495), contaba, como queda recogido en sus estatutos o constituciones en la época de su fundación, con cuatro facultades: Teología, Cánones, Artes y Medicina. Los grados colegiales de aquellos años eran el de Bachiller, que se obtenía tras cuatro años de estudios, la licenciatura, tres años más, y el doctorado. El seis de noviembre de 1532 es nombrado para desempeñar el cargo de Decano de Medicina el **Dr. Gracián Mexía**, que figura como el primero de la larga lista de nuestra facultad. Clásicamente las Facultades de Medicina disponían en su sencillo organigrama de tres cátedras que venían a cubrir los conocimientos de la ciencia médica en aquellos tiempos. Cátedra de Prima para la teórica, cátedra de Vísperas para la práctica o enfermedades en particular y cátedra de Guido para cirugía y anatomía (donde se establecía un número mínimo de disecciones). En esta última cátedra se incorporaba la enseñanza del arte obstétrico. La primera gran escuela práctica de obstetricia ligada a una Universidad fue probablemente la del Hotel Dieu en París, que era una escuela de preparación de matronas y posteriormente para médicos.

Un intento de distribuir metódicamente las asignaturas en lo que podría denominarse un sistema de enseñanza, distribuyendo asignaturas por años, etc. tuvo lugar en 1633. Se contemplaban cuatro cátedras en Medicina, divididas como siguen: Cátedra de Prima (se ocupaba de la enseñanza del libro de Avicena), Cátedra de Vísperas (durante los cuatro años se ocupaba sucesivamente de: De differentiis morborum, De causis morborum, De differentiis synthomatum y De causis synthomatum), Cátedra de Aphorismos (que se ocupaba de los de Hipócrates), y Cátedra de Quido o Guido (la cátedra de Cirugía, cuyas materias durante los cuatro años eran: De tumoribus pretor naturam, De vulneribus, De ulceribus, De dislocationibus et fracturis). Por aquellos años (milseiscientos y pico), tenemos constancia de la polémica surgida entre el doctor **Francisco Gómez de Herrera y Olarte**, médico que ejercía en nuestra ciudad, y los catedráticos **José Pablo Fernández** y **José Reyna Infante**, a propósito de la utilidad de la sangría en las gestantes y del lugar a dónde realizarla.

Gómez de Herrera, opuesto terminantemente a la sangría en la brazo, afirma que los contrarios ni saben ni han podido hablar, y prueban con sus mismos autores ser falso cuanto dicen, y que no dicen tal. Lo cierto es que todos tienen por temerario, y arriesgadísimo el sangrar a una parida en los brazos, tenga o no tenga la purgación, y por esto la huyen tanto, por que con ella, atraída, y arrebatada la purgación a las partes superiores sobrevienen delirios, letargos, vigiliass, dificultad de respirar, grandes inflamaciones en las partes superiores, y por último, muertes arrebatadas.

Durante los siglos XVII y XVIII una de las grandes preocupaciones de nuestra especialidad fue la de definir la obligatoriedad de administrar el sacramento del bautismo a mortinatos, criaturas abortivas y monstruos. Nuestra Escuela no se mantuvo al margen y, en fecha indeterminada del XVIII, **Cristóbal Fabregat** compuso una obra sobre las medidas de urgencia ante diversas situaciones, añadiendo un Apéndice medicomoral sobre la necesidad, y obligación de bautizar los fetos abortivos, que aparecen muertos, y de hacer la operación cesárea.

Fernando VI, en ley promulgada el 21 de julio de 1750, reguló la asistencia a los partos por parte de los cirujanos y estableció normas para los exámenes:

"...respecto de que deben ser Cirujanos los que exerzan el oficio de parteros, por ser parte de la Cirugía, si pretendiesen examen separado del arte de partero, se les negará: advirtiéndoles que no se da título que no sea para Cirujano; y queriendo llevar el aditamento de partero, se le franqueará, examinándolos al mismo tiempo de uno y otro."

En 1767 se establecía la obligatoriedad de explicar en español si hubiera estudiantes no latinos. El plan de estudios de 1776, por Real Provisión de **Carlos III**, contemplaba seis cátedras de Medicina: Materia Médica; Anatomía, Operaciones quirúrgicas y Arte Obstetricia; Instituciones médico-quirúrgicas; Aforismos; Práctica médica; y Práctica cirugía. Además, la Real Provisión señalaba que:

"Respecto de que el Hospital de S.Juan de Dios, además de ser general en Granada, está inmediato a las Escuelas de la Universidad, mientras se toma otra providencia, convendrá que se tenga por Hospital de la misma Universidad para el fin de la práctica de sus Catedráticos, asi en las curaciones como en la diseccion de los cadáveres; no dudando que los Religiosos, según el espíritu de caridad y celo del bien público que animó a su Santo Fundador para tan loable instituto, concurrirán gustosos a franquear sus salas para el logro del mismo fin en la mejor enseñanza de los Profesores de Medicina."

Al finalizar el XIX, las salas cedidas eran 18 (ocho para mujeres, nueve para hombres y una de niños), con un total de 273 camas para la enseñanza de prácticas clínicas.

No existe indicio para pensar en un Hospital anejo antes del citado, aunque hasta esta época al parecer algunos catedráticos enseñaban a sus alumnos prácticamente las enfermedades y las operaciones en los hospitales de **Santa Ana y Real de nuestra ciudad**. Los catedráticos debían apartar a sus discípulos de consejos y reglas perjudiciales al Alma de los médicos y la vida de los hombres, predicando con el ejemplo, aparte de evitar aparato de erudición vaga o vanidad en sus disertaciones. El informe que el Comisario de la facultad emitió sobre la acomodación de los estudios conforme al nuevo plan de 1776 dice:

texto”...En la Cátedra de Guido se explicará la anatomía por el Dr.Piquer y la cirugía y operaciones de ella y arte de obstetricia por Lorenzo Heister,...

Años más tarde la facultad de Medicina cede y para corresponder a lo previsto en el plan de estudios antes citado, da contenido a la cátedra de Práctica o Clínica, para lo que el **Dr. Nuño de Castro** establece un reglamento para coordinar la visita diaria a la clínica por parte de los alumnos. Con este reglamento y lo prevenido por el Protomedicato en ocho de enero de 1802, donde se ordenaba que los cursantes de haber concluido los cuatro años teóricos, se graduaran de práctica, quedaban reformados los estudios médicos.



Por un informe del Claustro en 1806 sabemos que la

segunda cátedra de medicina, destinada al estudio de la Anatomía, Arte de obstetricia y Operaciones quirúrgicas disponía de un anfiteatro construido en la casa inmediata al **Hospital de San Juan de Dios**, donde años más tarde se construiría la Facultad de Medicina. La dotación de aquel catedrático era de doscientos cincuenta ducados. Se utilizaban como libros de texto la Anatomía de **Juan de Dios López** y el Lebret (sic) para la obstetricia. Era una enseñanza eminentemente práctica. El texto del célebre tocólogo y cirujano parisino **André Levret** (1703-1780) fue ampliamente recomendado en aquellos años en las distintas escuelas médicas. La versión castellana Tratado de partos, demostrado por principios de phisica y mecanica

(Madrid. Imprenta de Pedro Maru. 1778) tuvo traducción de **Félix Galisteo y Xixorro**

El plan general de instrucción pública de 1807 supuso un gran paso para sujetar las demasías autonómicas de los Claustros y uniformar la enseñanza en general. Este plan de estudios aprobado por Real Cédula, suprime varias Universidades (Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Ávila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza), conservándose sólo once: Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Cervera, Santiago y Oviedo. Para el estudio completo de la Medicina se exigen las cátedras siguientes: Botánica, Anatomía, Fisiología e Higiene, Patología y Terapéutica, Afectos mixtos, Materia médica, Afectos internos y Clínica, Obstetricia, Enfermedades sexuales, etc., Afectos externos y Clínica y Moderante. En esta facultad no se señalan libros de texto, que deja a su discreción, y luego en ocho reglas explica la manera de desarrollar estos estudios. Para las cátedras de Afectos internos y Obstetricia previene la Real Cédula que puedan ser desempeñadas por Cirujanos latinos nombrados por S.M., pero si después de un bienio no adquieren grados mayores, no tendrán voto en Claustro ni entrada en exámenes de Medicina. Los cirujanos latinos, que conocían el latín, el idioma culto, estaban respaldados por títulos universitarios, en contraposición a los acreditaban cinco años de práctica junto a médico o



La posición del obstetra en la constitución de la

Obstetrical Society en 1826 era vista con desdén por el presidente del **Royal College of Physicians** quien en 1827 escribía que la práctica de la obstetricia era un acto ajeno a los hábitos de caballeros con gran educación académica.

Uno de los primeros testimonios escritos sobre el recurso al método listeriano en Granada, se debe a **Antonio Gómez Torres** (1836-1888), profesor de nuestro

Departamento. Granada se encuentra también entre las primeras ciudades españolas que utilizaron un anestésico general en intervenciones quirúrgicas. Tras la utilización por primera vez en nuestro país del éter el 13 de enero de 1847 (**Diego de Argumosa Obregón** -1792-1865-), y del cloroformo en diciembre del mismo año (**Vicente Guarnerio Gómez** -1819-1890-, sólo 18 días después de su descripción...), **Benito Amado y Salazar**, catedrático de Obstetricia en Granada entre 1853 y 1867, incluía en su traducción del conocido Manual de Medicina Operatoria de **François Malgaigne**, un capítulo sobre los nuevos anestésicos y los instrumentos más apropiados para su administración.

Benito Amado fue autor del histórico discurso de apertura del curso académico 1854-55 en la Universidad de Granada, bajo el título de Influencia de los árabes españoles en la civilización de Europa.

Una de las primeras discusiones públicas acerca de los nuevos agentes anestésicos en Granada tuvo lugar en la Real Academia de Medicina de este distrito en 1856.

Antonio Coca y Cirera leyó ese año un discurso, del que no se ha conservado copia, con el sugestivo título El cloroformo como agente anestésico, ¿debe ser admitido en las operaciones quirúrgicas, o en algunos casos de Obstetricia, o



del mismo profesor corrió el discurso inaugural del curso en la civilización del linaje humano.

En 1849 la Diputación Provincial le cedió unos locales, las

antiguas cuadras y cocheras, en el hospital de San Juan de Dios a la Facultad de Medicina, de modo que se daba cumplimiento a dos Reales Decretos que obligaban a los centros asistenciales dependientes de las Diputaciones (y el de San Juan de Dios lo era desde la desamortización), a servir como hospitales universitarios. Medicina era pues, la primera Facultad granadina que abandonaría el viejo edificio central de la Universidad. Las condiciones no demasiado favorables desembocaron en la construcción de una nueva Escuela, tras demoler el local cedido; las obras se

iniciaron en 1883, bajo proyecto de **José Montserrat**, y concluyeron el 12 de mayo de 1888 (siendo su coste total de 341.297'07 pesetas). En la Ley de Instrucción Pública de 1857, la Medicina viene recogida como una de las seis carreras facultativas ordenadas. Sus estudios podían completarse en las Facultades de Medicina de las Universidades, Colegios y Academias de Madrid, Barcelona, Cádiz, Granada, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Los estudios de licenciatura comprendían un curso preparatorio y seis cursos que después de aprobados facilitaban el acceso a un examen de grado. En el grado de bachiller, nuestra asignatura se denominaba Clínica de la Mujer y de los Niños. Más tarde, en el plan de 1866 pasó a denominarse Clínica de Obstetricia, Enfermedades de la Mujer y de los Niños. A partir de 1886, Obstetricia y Ginecología.

El pediatra **Arturo Perales Gutiérrez** (1846-1906), catedrático de nuestra asignatura entre 1875 y 1906, censuró gravemente el discurso inaugural del curso académico de 1880-81, de tinte darwinista, pronunciado por **Miguel Rabanillo Robles** (1844-1885), catedrático de Farmacia. Poco después, el plan de Estudios de 1886 independizó la enseñanza de las Enfermedades de la Infancia con su Clínica que hasta entonces formaban parte de la Obstetricia y Enfermedades Especiales de la Mujer y de los Niños.

El 23 de abril de 1874 se funda la **Sociedad Ginecológica Española**, la primera europea de ámbito nacional. Su primer presidente fue el doctor **Francisco Alonso**



Rubio (1813-1894).

Las estrecheces económicas acuciaban casi permanentemente a nuestra Facultad. En enero de 1879 se concedieron a la Escuela de Medicina casi dos mil seiscientas noventa pesetas, con carácter extraordinario, para la compra de material científico. Para nuestro departamento fueron destinadas 276'65 pesetas. **Antonio Gómez Torres**, profesor de Ginecología entre 1867 y 1881, en relación a la falta de recursos pedagógicos para desarrollar una enseñanza práctica de la asignatura, señalaba que: Hace más de dos años [desde 1872] vengo suspirando por un maniquí de partos, sin haberlo conseguido hasta la fecha. Las penurias económicas se suplían ocasionalmente con donativos o recaudaciones extraordinarias. En abril de 1912, **José Gálvez**, médico malagueño, donaba a la Clínica de Partos una cama obstétrica.

Entre los servicios abiertos, como consultas gratuitas para facilitar la enseñanza práctica, en el hospital de San Juan de Dios en 1870, se encontraba el de Enfermedades de las Mujeres y de los Niños cuyos responsables fueron **Ledesma Robledo** y **Gómez Torres**. En la misma línea, en 1875, **Antonio Gómez Torres**, en colaboración con **Rafael Branchat** y **Vime-Prada** y **Fernández López**, establecían una Policlínica de Partos ambulatoria con el fin de asistir a domicilio a las parturientas pobres de esta población, yendo acompañados de una sección de alumnos, los cuales podrán utilizar esta enseñanza práctica (acuerdo de la Junta de Facultad de 10 de mayo de 1875). **Antonio Gómez Torres** (1836-1888) fue responsable de nuestro Departamento entre 1866 y 1881 en que se trasladó a Madrid. Fue discípulo de Benito Amado y Salazar, y dio un gran prestigio a esta enseñanza durante sus años granadinos. En la prensa médica local dio a luz 27 artículos y varias monografías sobre la especialidad (referencias bibliográficas...). Su obra más extensa es un tratado sobre enfermedades de la mujer (editado en Madrid en 1881, sobre su experiencia en Granada). Gómez Torres fue fundador de la Gaceta Médica de Granada. Revista Quincenal de Ciencias Médicas (1869-70), una de las primeras revistas médicas granadinas. La mayoría de los trabajos se debieron a este autor, de ahí la inclinación temática de la revista hacia temas obstétrico-ginecológicos. Entre los artículos originales publicados en Actualidad Médica (fundada en 1911 por **Fidel Fernández**, y que continúa editándose, siendo la

decano de la prensa médica nacional), entre 1925 y 1936, figuran 43 sobre Obstetricia y Ginecología. Tras la partida de Gómez Torres a Madrid, ocuparon la cátedra granadina varios docentes, algunos de ellos de forma muy transitoria. Por ejemplo, **Arturo Redondo Carranceja** (1883) y **Francisco Moliner y Nicolás** ocuparon al frente de ella **Diego Godoy y Rico** (1883-1917) y **Fernández** (1895-1897).



Diego Godoy y Rico (1852-1917) ocupa la cátedra de

Obstetricia en 1883 en la que permanece hasta 1906, fecha en que solicita su traslado a Cádiz por motivos de salud. Publicó 38 artículos en la prensa médica granadina, especialmente en Gaceta Médica de Granada destinados frecuentemente a la descripción de casos relacionados con las neoplasias genitales. En 1908 publicó el libro Ginecopatías neoplásicas. En 1887-1888 se inauguró el nuevo edificio de la Facultad de Medicina anejo al Hospital de San Juan de Dios, bajo diseño del arquitecto **Montserrat**, siendo rector **López-Argüeta** y decano de medicina **Castillo Lechaga**. El edificio no llegó a cumplir cincuenta años ya que el 9 de junio de 1944 se inauguró la nueva Facultad de Medicina en avenida de Madrid, su sede actual. **Juan Martín Aguilar** (1864-1913), incorporado a la cátedra de Clínica de Obstetricia y Ginecología cuando se traslada Godoy y Rico, permanece en la misma hasta su fallecimiento en 1913. Excelente clínico, fue uno de los primeros en realizar laparotomías en Granada, y brillante profesor con lecciones de intenso poder didáctico. Además, uno de los máximos productores científicos de aquellos años en Granada, con trabajos de difusión internacional.

Desde su llegada a Granada (había nacido en Prado del Rey, Cádiz, y estudió en aquella Escuela), quedó enamorado de la ciudad, habiendo puesto de manifiesto reiteradamente que, a su muerte y antes de enterrarle, le dieran un paseo por la Alhambra. Ocurrido el óbito, el Rector solicitó telegráficamente permiso al Subsecretario de Instrucción Pública para llevar a cabo el deseo del difunto. El subsecretario telegrafió: Accediendo a la petición de ese Claustro y de alumnos de

o el paso por la Alhambra del entierro del catedrático



José Martín Barrales (1874-1939) desempeñó la cátedra

de Obstetricia con su Clínica con carácter interino, tras la muerte de Martín Aguilar, hasta 1916. En 1898 fue nombrado Profesor Auxiliar y en diciembre de ese mismo año, Profesor Clínico de Obstetricia y Ginecología. Fue también médico de la Beneficencia Provincial desde 1906. En febrero de 1916 obtuvo la cátedra en Cádiz, trasladándose ese mismo año a Granada, donde la desempeñó hasta su fallecimiento. Tuvo, como su coetáneo Otero, una vida política intensa. Fundador con **Pareja Yébenes** del Partido Republicano Autónomo que luego se integraría en Izquierda Republicana. Martín Barrales fue el primer alcalde de Granada tras la instauración de la IIª República. Autor científico relativamente prolífico con trabajos de carácter clínico en la prensa local.

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas becó entre 1907 (año de su creación) y 1936, a 310 médicos, 19 de ellos profesores de esta Facultad. Dos ginecólogos, *Otero Fernández* (1912-13) y Puga Huete (1920-22) figuran en el elenco de pensionados.

El malagueño **Puga Huete** inició su labor académica en esta Facultad en la asignatura de Obstetricia y Ginecología, como auxiliar trasladándose tras la Guerra Civil a Salamanca como catedrático y más tarde a Zaragoza, donde se jubiló en 1963.



Alejandro Otero Fernández (1888-1953) obtiene por

oposición la cátedra en 1914. Otero incorporó, desde 1928, un curso de ampliación e investigación en nuestra Facultad titulado Radioterapia en Ginecología. El nuevo complejo docente asistencial (la Facultad y el hospital Clínico actuales) encontró a uno de sus principales promotores a nuestro catedrático Alejandro Otero, que además fue Rector de la Universidad y Diputado por el Partido Socialista en las Cortes de la República. Aquel proyecto contaba con un Pabellón de Obstetricia y Ginecología dotado de 150 camas. Alejandro Otero, que tan importante papel había tenido en la construcción de esta Facultad (que tan pomposamente inauguraban otros en 1944), sería oficialmente separado de su cátedra de Obstetricia, que ocupaba desde mayo de 1914, el 30 de septiembre de 1937. Exiliado en México, fallecería el 26 de junio de 1953.

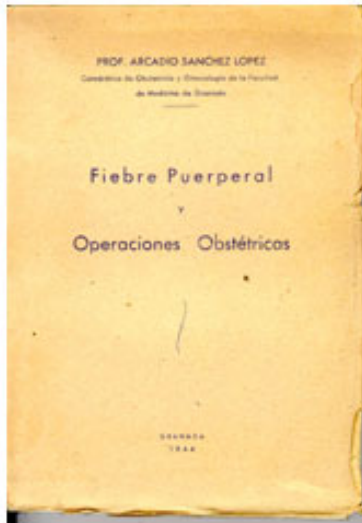
El impacto de la Guerra Civil en las instalaciones docentes y asistenciales en nuestra ciudad fue considerable. La Facultad hubo de hacer cesión temporal del Pabellón Médico, prácticamente terminado en aquellas fechas, como hospital militar, y los demás, inconclusos, también tuvieron utilidad para las fuerzas rebeldes.



El **Pabellón de Obstetricia y Ginecología**, tras la guerra, fue gestionado por el **Patronato Nacional Antituberculoso** que lo convirtió en sanatorio propio hasta la década de los setenta. Desde algunos años antes la presión del nuevo Decano, nuestro catedrático **Vicente Salvatierra**, desembocó en la devolución del pabellón obstétrico y un nuevo proyecto de ampliación del hospital, lo que condujo a la construcción, sobre el solar de aquel primitivo pabellón, del actual de especialidades,

inaugurado el 7 de junio de 1975. A partir de ese momento, el Clínico dispuso de 1100 camas.

Hasta 1955, las tesis doctorales fueron bastante esporádicas ya que, por un lado, era obligatoria su defensa en Madrid y, por otro, sólo se exigía para el desempeño de la adora, no considerándose un mérito en los concursos de



Entre 1955 y 1972, doscientos nueve licenciados en

medicina en nuestra Facultad obtuvieron el título de doctor. De ellos, 16 (7.6%) lo hicieron en nuestro Departamento. Siete tuteladas por **José Maria Bedoya González** (1912-1997), catedrático en Granada entre 1953 y 1957 (traslado a Sevilla), nueve por **Vicente Salvatierra Mateu** (1923-1999), catedrático entre 1958 y 1987, y una por **Fernando de la Fuente Gómez** (n.1921), profesor encargado en 1957-58 y que se trasladaría posteriormente a Pamplona. De un total de once mujeres (5.2%) que alcanzaron el grado de doctor en estas fechas, una la realizó en Obstetricia y Ginecología (1965). Vicente Salvatierra fundó Actualidad Obstétrico-Ginecológica. Revista de Bibliografía Mundial y de investigación ginecológica en 1961. Dejó de existir en 1969, cuando la presencia de revistas foráneas y de repertorios de bibliografía médica se hizo habitual.

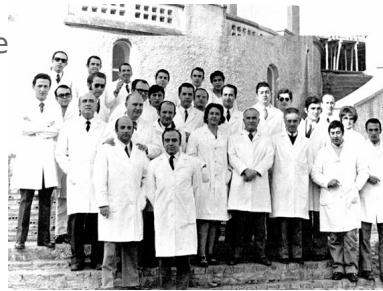
En diciembre de 1971 (25 años después de la publicación de la normativa que facilitaba la colaboración con fines docentes entre la Seguridad Social -SOE- y las Facultades de Medicina) la **Universidad de Granada** establecía un convenio con el Instituto Nacional de Previsión -INP-. El Rector de nuestra Universidad era entonces **Federico Mayor Zaragoza**, años después Director General de la UNESCO.



Durante los primeros cinco años de funcionamiento del

mencionado convenio, la actividad asistencial se multiplicó. Lo ejemplifica dos datos: el número de ingresos pasó de 6658 en 1972 a 14577 en 1976, y el número de matronas, de diez a 19 en los mismos años. Más tarde se incorporaría a la docencia en este Departamento, procedente de Madrid pero de origen granadino, **Francisco González Gómez**, que lo dirigió entre 1986 y 1993. Actuó de Secretaria durante este período, la Profesora **Rosa María Sabatel López**. A partir de esta fecha, y hasta su jubilación en 2008, dirigió el Departamento el primer catedrático de Medicina Fetal, aparte de Obstetricia y Ginecología, **Luis Navarrete López-Cózar**, que compartió responsabilidades con el Secretario Profesor **Tomás Segura Sánchez**. Los convenios de la Universidad de Granada con el Servicio Andaluz de Salud para la utilización de todas sus infraestructuras para la docencia, nos introducen en la nueva etapa que todavía no es historia, porque es la actualidad.

Los miembros de



el pabellón de Especialidades del Clínico

en construcción.